

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso Informándole que la demandante ha solicitado el pago de los depósitos judiciales, consignados por la parte demandada y llamada en garantía. Sírvasse Proveer. Cali V., 16 de septiembre de 2021. El secretario.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

1ª. Instancia

R. C. E. Vs Víctor Hugo Bravo Martínez

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 760013103008-2019-00294-00.

Este Despacho en audiencia celebrada el 15 de julio de 2021, culminó el proceso de la referencia a través de la autocomposición entre las partes, la parte actora solicitó que la suma establecida a título de indemnización sea consignada a órdenes de este Despacho, informando mediante memorial que los dineros ya fueron consignados, solicitando su entrega, en la forma ahí dispuesta y suscrita por los demandantes.

Teniendo en cuenta que el proceso ya se encuentra terminado, es procedente ordenar la entrega de los depósitos judiciales, al verificar que no existen solicitudes de remanentes.

Por las anteriores consideraciones el despacho,

RESUELVE:

ORDENAR LA ENTREGA DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES que se hubieren consignado a órdenes del Despacho en el proceso de la referencia, de la siguiente manera, Cincuenta y Cinco millones de pesos (\$55.000.000), a favor de la demandante **KELLY STEPHANYA FLOREZ SANTAMARIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.153.552 y la suma de veinte millones de pesos (\$20.000.000) a favor del apoderado **ANDRES BOADA GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.409. Conforme la solicitud elevada por la totalidad de la parte actora en memorial que antecede y acorde a la audiencia de conciliación llevada a cabo en este Despacho el pasado 15 de julio de 2021 y conforme las razones anotadas. Efectúese, si es necesario, el respectivo fraccionamiento y doble autorización ante el Banco Agrario para el pago efectivo de los depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ

760013103008-2019-00294-00.

DAD